

Resolución General del Segundo Congreso de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras

El 2.º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. (F.E. CC.OO.) se ha celebrado en Barcelona los días 27, 28 y 29 de junio y ha constituido una demostración de capacidad de debate y asunción responsable de la pluralidad ideológica de los delegados, lo cual no ha impedido un trabajo en común que globalmente se puede considerar como positivo.

Este Congreso ha sido posible gracias al esfuerzo organizativo de la Federación de Enseñanza de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña y a la generosidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona (U. Politécnica) y de su personal.

El hecho de haberse celebrado en Barcelona, significa el apoyo de la F.E. de CC.OO. a la consolidación de las autonomías aprobadas y al proceso autonómico en general, ante los intentos de vaciar de contenido, recortar las competencias y frenar dicho proceso por parte del Gobierno de UCD.

El 2.º Congreso se ha celebrado en una situación política de España que en primer lugar se caracteriza por la profunda crisis política y económica en que se enmarca y que tiene manifestaciones de grave repercusión social, tales como el alto nivel de paro alcanzado, crisis y cierres de empresas, amenazas de despido, pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios, etc., que afectan también a los trabajadores de la enseñanza. En lo político, la crisis se manifiesta sobre todo en la constante amenaza golpista, contra las libertades, la democracia y el sistema parlamentario, que favorece los planes o intereses del gran capital, actualmente representados por el Gobierno de UCD. Esta amenaza se ve favorecida por la demostrada debilidad del propio Gobierno, por la derechización y en las medidas que viene aplicando, por el mantenimiento de un aparato de Estado compuesto, en su mayor parte por elementos procedentes del Régimen anterior, consecuencia de la forma en que se ha producido la transición política, y también directa o indirectamente, por las acciones terroristas, en su mayoría triste legado de la dictadura.

Este contexto de la situación española se inscribe a su vez, en el ámbito internacional en una crisis general del sistema capitalista y una creciente amenaza de guerra fría. En este marco se producen las presiones imperialistas de ingreso de España en la OTAN y la renegociación de los Acuerdos sobre las Bases Norteamericanas en España, sin información ni consulta a la opinión pública y al Parlamento. Por otra parte, el resultado de las últimas elecciones generales en Francia, con un triunfo absolutamente mayoritario de la izquierda, ofrece unas ciertas perspectivas de esperanza de modificar este contexto internacional.

El Segundo Congreso de la F.E. CC.OO. ha analizado la política educativa del Gobierno de UCD y reconoce en ella una agravación de la situación denunciada ya en el Primer Congreso celebrado en 1979.

En primer lugar, las leyes aprobadas por las Cortes relacionadas con la educación, favorecen la privatización de la enseñanza en la línea de la política de UCD de adecuar el sistema educativo a las necesidades más inmediatas del modo de producción capitalista, en crisis, y que se manifiesta:

- 1.- En la potenciación del sector privado y el abandono del sector estatal.

2.- En la perpetuación de un sistema clasista que pretende reproducir ideologías de carácter reaccionario, mediante la utilización de fondos públicos.

3.- Ahogando las posibilidades de democratización existentes en los centros públicos, que se había iniciado desde hace años mediante la acción de los trabajadores de la enseñanza.

El Estatuto de Centros Escolares, como marco legal, y la distribución de los Presupuestos Generales, con restricciones que afectan a las construcciones escolares, dotaciones de centros y reducción de plazas de profesorado, han posibilitado esta política.

Las leyes en curso parlamentario no presentan mejores perspectivas, sobre todo en lo que se refiere al proyecto de Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, pieza legislativa clave en la política educativa de UCD, con un sometimiento absoluto a los intereses privados. La Ley de Autonomía Universitaria (LAU), que si bien en un principio supuso una cierta esperanza en los resultados que podían deducirse de su aprobación (por ejemplo, estabilidad del profesorado). sin embargo hay que considerarla críticamente en lo que respecta a las posibilidades que abre para construir universidades privadas financiadas con fondos públicos; hacer recaer los costes reales de la enseñanza en los propios estudiantes, etc.

Al mismo tiempo, cuestiones tan importantes para una reforma progresista de la enseñanza en España, como la ley que regule la situación y derechos sindicales de los funcionarios públicos, las incompatibilidades, estatuto del Profesorado, acceso a la docencia, reforma de las Enseñanzas Medias, no son objeto de la voluntad legislativa de UCD, que no presenta iniciativas propias y bloquea las ajenas a su partido.

A lo anterior, se une el intento del Gobierno de controlar las competencias en materia educativa, al margen y en contra de los Estatutos de Autonomía, a través de las llamadas leyes de armonización, actualmente en proyecto avanzado.

El Segundo Congreso ha desarrollado una discusión profunda sobre las ponencias de organización y acción sindical, en el camino de abrir perspectivas en las que situar nuestro trabajo sindical. Los debates han reflejado coincidencias sobre algunos de los puntos de ambas ponencias y así se ha reflejado en las votaciones. Pero también hay que señalar las diferencias producidas en relación con una serie de cuestiones que plantean la necesidad de seguir el debate iniciado en este Congreso, en la perspectiva de conseguir soluciones lo más ampliamente aceptadas. El debate, sobre todo, mostró estas diferencias en torno a dos cuestiones centrales, que son el Acuerdo Nacional sobre Empleo (ANE) y sobre la política a seguir en relación con los centros privados subvencionados. A este respecto, se hace muy necesario que los aspectos negativos que el ANE plantea a los trabajadores de la Administración Pública en general, y de la enseñanza en particular (en lo relativo a retribuciones), se vean contrapesados por la consecución de otros objetivos como son derechos sindicales, ley de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado, ampliación de plantillas, contenido progresivo de la LAU, nuevas construcciones escolares (sobre todo en las zonas deprimidas), ley de incompatibilidades y contra el pluriempleo, y soluciones para dotar de trabajo a los nuevos titulados universitarios.

En relación con los centros privados subvencionados, el Congreso ha mostrado la existencia de puntos de vista diferenciados que en gran parte resultan de la distinta problemática escolar de los respectivos territorios de las federaciones y sindicatos de enseñanza. De todas formas, en el debate de la ponencia de acción sindical, así como en su aprobación definitiva, el Congreso se ha pronunciado por:

1.- A corto plazo: control efectivo de las subvenciones, propiciando una nueva distribución de las ya existentes, que considere la desaparición de las subvenciones de ayuda al precio;

mantenimiento de las subvenciones al 100 por 100 de los centros que cumplen una función social.

2.- A medio plazo: elaboración de un Estatuto de Centros Subvencionados, que desarrolle el Art. 27 de la Constitución.

3.- A largo plazo: reafirmación de nuestra política de escuela pública, en la que podrán integrarse los centros privados que cumplan determinadas condiciones.

Por otra parte, la actitud irresponsable de la Patronal de la Enseñanza Privada en la aplicación del Segundo Convenio Estatal, está produciendo una situación de enorme tensión en el sector. Se está dando un ataque directo a los derechos adquiridos. La patronal se niega a reunirse con la Comisión Paritaria.

En el momento de celebrar este Congreso hay dos tareas inmediatas para estos trabajadores:

1.- Defender ante Magistratura el Convenio de CC.OO., FETE-UGT, FSIE y UCSTE.

2.- Obligar a la patronal a cumplir el 2.º Convenio, con todos los medios a nuestro alcance.

Respecto a la organización de nuestra Federación, el Congreso ha constatado la necesidad de cubrir la acción sindical de los sectores más discriminados de la Enseñanza Privada y de la Pública, exigiendo de los órganos dirigentes elegidos en este Congreso una especial atención a la problemática del Personal No Docente; a los Centros de Educación Especial; a los trabajadores de autoescuelas; a la educación permanente de adultos, etc. En esta línea, el Congreso considera en estos momentos un tema prioritario de acción sindical, la solución de los graves problemas pendientes de los Profesores de Educación Física, entendiendo que abrir vías de solución pasa por el desarrollo urgente de la Ley de Cultura Física y Deporte, tendiendo hacia una progresiva integración en los cuerpos docentes de la Administración del Estado, en el camino de la consecución del Cuerpo Único de Enseñantes.

Las perspectivas de un proceso de unidad de acción y orgánica con las organizaciones sindicales de darse en el sector de la enseñanza han evolucionado favorablemente en los dos últimos años. En este sentido, la Federación de Enseñanza de CC.OO., tras valorar positivamente la intervención de los representantes de UCSTE y FETE-UGT en el Congreso, está dispuesta para iniciar los trámites oportunos que, sin desvincularnos de la Confederación Sindical de CC.OO., puedan avanzar en nuestras relaciones unitarias con ambas organizaciones.

Como resumen de lo que han sido los debates del Segundo Congreso y de las perspectivas y líneas de trabajo que con él se abren, hay que señalar:

a) En lo referente al pleno sociopolítico, la lucha por la democratización de los aparatos del Estado, la necesidad de depuración de los elementos golpistas antidemocráticos, sustituyéndolos en su puestos por personas de probada profesionalidad y práctica democrática; la extensión de una campaña en favor de la paz y la distensión y contra de la entrada de España en la OTAN y de la renovación del Acuerdo sobre las Bases Norteamericanas, y la consolidación y profundización de los procesos autónomos.

b) En lo referente al plano sindical, la necesidad urgente del reconocimiento de los derechos sindicales de los trabajadores de Administración Pública y la celebración inmediata de elecciones sindicales, lo cual podrá impedir los intentos corporativistas ligados al deterioro de los servicios públicos y a los intentos de privatización de los mismos.

c) En el plano interno, el Segundo Congreso resuelve' articular los medios necesarios para que los trabajadores de la Enseñanza en la emigración tengan una representación directa en el Consejo de la Federación.

Necesidad de desarrollar la democracia interna y el pluralismo como forma de enriquecer los debates y como polo de atracción a un más amplio sector de trabajadores, evitando medidas que puedan poner en cuestión estos principios y que podrían deteriorar nuestra imagen y credibilidad ante los trabajadores influyendo incluso en el descenso de afiliación y en la influencia del sindicato en la sociedad.

Las perspectivas señaladas en el informe del Secretario General al Segundo Congreso han sido ampliamente debatidas y aceptadas señalándose en concreto la necesidad de:

1.º- Continuar consolidando la organización, adaptándola a la estructura autonómica del Estado.

2.º- Sentar las bases para la unidad del sindicalismo de clase en la Enseñanza.

3.º- Avanzar en el logro de un mayor grado de coherencia interna, haciéndolo compatible con una línea sindical capaz de arrastrar a una mayoría de los trabajadores de la Enseñanza.

Finalmente, este II Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. hace un llamamiento a todos los trabajadores de la Enseñanza para continuar en su lucha por la defensa de las libertades y la profundización de la democracia, considerando que la enseñanza de la Constitución en la escuela puede colaborar en la integración de ésta en la realidad social, siempre que esta enseñanza sea impartida de forma crítica y activa.